



ALERTA
DE BAJO RIESGO

ALERTA POR PALUDISMO

SE N° 12 | 22 DE MARZO DEL 2017

La Coordinación de Epidemiología comunica al equipo de salud que, ante el hallazgo de un caso de Paludismo, ocurrido en la provincia de Jujuy, importado de Bolivia, en la semana en curso; se recuerda, intensificar la vigilancia epidemiológica, las medidas de prevención y control y la notificación en el nivel local.

PALUDISMO (MALARIA) CIE-10 B50-B54¹

Es una enfermedad parasitaria de las más importantes en el mundo, con morbilidad y mortalidad altas; produce entre 1 y 3 millones de muertes cada año. A pesar de los esfuerzos para erradicarla, en muchas áreas tropicales se ha reactivado.

El diagnóstico de laboratorio se realiza por demostración de los parásitos en sangre a través de frotis o gota gruesa.

Definición de Caso

Caso sospechoso de paludismo: Toda persona que presenta conjunto de paroxismos febriles que comprenden períodos sucesivos de frío, calor, sudor y fiebre y sea residente o visitante a una región endémica.

Caso confirmado (por laboratorio): Todo paciente sospechoso que tenga detección de parásitos palúdicos en frotis de sangre o en gota gruesa.

Modalidad de Vigilancia

- Estrategia de vigilancia: Clínica (C2) – laboratorio (SIVILA).
- Modalidad de notificación: INDIVIDUAL.
- Periodicidad de notificación: INMEDIATA

Se recomienda la búsqueda de febriles, las acciones de control ambiental, el seguimiento de los casos clínicos, el diagnóstico y el tratamiento oportuno.

¹ Capítulo III: Normas para las enfermedades de notificación obligatoria Manual de normas y procedimientos de Vigilancia y Control de Enfermedades de Notificación Obligatoria.